

112698



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EN LAS CAMARAS FRIGORIFICAS Y APARATOS ANALOGOS, CON PAREDES DE CRISTAL EL QUE SE EMPAÑEN DICHAS PAREDES" a favor de Anglo-Española de Electricidad S.A., domiciliada en Barcelona. Incluida en el Grupo 1º Clase 16º del Nomenclator técnico Oficial.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La construcción de cámaras frigoríficas, armarios frigoríficos, neveras y demás aparatos analógicos con la totalidad o parte de sus paredes de cristal, en forma que resulte visible su contenido y permitan su utilización como escaparates, presenta el inconveniente de que debido a las diferencias de temperatura existentes a ambas caras del cristal o cristales que forman dichas paredes aquellos se empañan y pierden su transparencia por lo que resulta invisible el interior de tales cámaras.

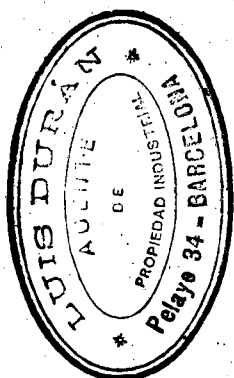
Este inconveniente ha sido satisfactoriamente resuelto mediante un procedimiento que conocido y empleado en el extranjero pretende el recurrente establecerlo en nuestro país por lo que, al amparo de la vigente ley sobre propiedad industrial solicita se le garanti-

II.

ce el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.



En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en ^{que} cada una de las paredes de la nevera o cámara frigorífica que haya de ser transparente, esté constituida por dos o más cristales un tanto separados entre sí y que los espacios que median entre cada dos de tales cristales comuniquen directa o indirectamente con una cámara recipiente o depósito en el que vaya dispuesto un producto absorbente de la humedad.



La forma de realización práctica de este procedimiento dependerá en cada caso de las características de la cámara, armario o nevera en que el mismo se aplique, y del tipo de construcción en aquel seguido.

Además, para conseguir de una manera perfecta la finalidad propuesta, es preciso que las cámaras de aire que quedan formadas entre cada dos placas de cristal, se hallen cerradas herméticamente, lo que fácilmente podrá conseguirse por uno cualquiera de los distintos medios que para ello se dispone y que no constituyen ninguna característica esencial de esta patente.

En cuanto al producto empleado como materia absorbente de la humedad será cualquiera apropiado, como por ejemplo el cloruro de cal u otro adecuado.

Además, los recipientes, cámaras o depósitos del mencionado producto absorbente podrá disponerse uno o más para cámara de aire, independientes entre sí, o bien uno de común para todas ellas.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

III.

1.- Procedimiento para evitar en las cámaras y armarios frigoríficos, en las neveras y en aparatos análogos en los que la totalidad o parte de sus paredes son transparentes, el que los cristales que la forman se empañen, que consiste en formar cada una de ellas de dos o más cristales dispuestos paralelamente entre sí, a una distancia conveniente uno de otro y montados en forma que las cámaras de aire que entre los mismos se forman queden hermeticamente cerradas y en comunicación directa o indirecta con un depósito, cámara o recipiente que contiene un producto absorbente de la humedad.

2.- El propio procedimiento en el que para la obtención del cierre hermetico de las cámaras de aire que se forman entre los cristales que constituyen la pared o paredes transparentes de que se trate, se empleará cualquier medio de cierre o junta del cristal de que se trate en su marco respectivo.

3.- El propio procedimiento en el que la cámara, recipiente o depósito del material absorbente empleado en este procedimiento podrá ser uno o más para cada una de las cámaras de aire mencionadas en la reivindicación 1, o bien uno de común para todas ellas, con las que comunicará a través de conductos apropiados.

4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA EVITAR EN LAS CAMARAS FRIGORIFICAS Y APARATOS ANALOGOS, CON PAREDES DE CRISTAL EL QUE SE EMPAÑEN DICHAS PAREDES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.



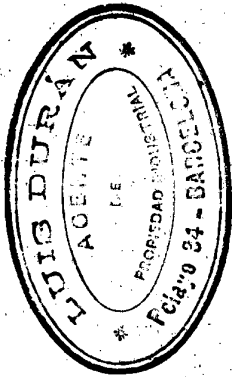
IV.

112698

Barcelona once de Abril de mil novecientos veintinue-

ve.

P.A.de Anglo-Española de Electricidad S.A.



L. Durán
p.p.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "L. Durán", written over a horizontal line.